



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA. Oficialía Mayor

Junta de Aclaraciones



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-08-2019 JUNTA DE ACLARACIONES:

Reunidos en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, los miembros del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de este Municipio, siendo las 11:00 hrs. del día 07 de Noviembre del 2019; a efecto de llevar el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MAC-OM-08-2019, para la ADQUISICION DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON UNA COBERTURA DE UN AÑO. De acuerdo a lo que señala el Artículo 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, así como con fundamento en el punto 3 de las bases que para tal efecto fueron publicadas, evento que se desarrolló con la presencia de los siguientes licitantes:

- 1.- LIC. ENRIQUE CASTREJON RODRIGUEZ.- Agente de Seguros.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit,
León, Guanajuato. C.P. 37306,
Tel.: 01 (477) 710-47-00, Manuel.Gonzalez@hdi.com.mx
R.F.C.: HSE-701218-532. Recibo de Pago: 0196032 05-Nov-2019
2. LIC. JORGE ALBERTO VILLEGAS VIRGEN.- Agente de Seguros.
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.
Ave. Hidalgo Pte. 234, Col. Monterrey Centro, Nuevo Leon, C.P. 64000
TEL. 55-5140-3000, Ext. 26188. Leobardo.sevilla@afirme.com,
R.F.C.: SAF-980202-D99. Recibo de Pago: 016048 06-Nov-2019
3. C. CESAR ARTURO GARDUÑO SIERRA.- Agente de Seguros.
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.
Ave. Paseo de la reforma no. 250 piso 15, Cuauhtemoc,
Ciudad de Mexico. C.P. 06600
Tel. 53 22 80 00, martin.moron@chubb.com,
R.F.C.: ASE901221SM4. recibo de pago: 016033 05-Nov-2019

Quienes presentaron las siguientes preguntas y/o cuestionamientos:

- A. HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. vía correo electrónico envió las siguientes preguntas, por su conducto de su Representante.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA. Oficialía Mayor

Junta de Aclaraciones



1.- Favor de confirmar si es necesario asignar a un AGENTE DE SEGUROS CON DOMICILIO COMPROBABLE EN EL ESTADO DE COLIM, para efectos de que puedan contar con atención personalizadas en lo referente a la atención de la póliza de seguros de los vehículos. DICHAS ATENCION SERA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL AYUNTAMIENTO.

Respuesta: SE CONFIRMA.

2.- Favor de confirmar el LIMITE DE PESONAS A LAS QUE SE LES EXTIENDE LA COBERTURA DE GASTOS MEDICOS OCUPANTES L.U.C. AL PERSONAL QUE VIAJE FUERA DE LA CABINA DE LA UNIDAD.

Respuesta: SE CONFIRMA EN LOS ANEXOS.

B. SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. vía correo electrónico envió las siguientes preguntas, por su conducto de su Representante.

1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.5.13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, BASTARÁ CON PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES SELLADO POR EL BANCO O EL RECIBO EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA U ORIGINAL Y COPIA DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Como lo indican las bases.

2.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EL REQUISITO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.5.16 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES OPCIONAL Y EL NO PRESENTARLO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Como lo indican las bases.

3.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INTEGRAR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Como lo indican las bases.

4.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA VIGENCIA DEL SERVICIO ES DE LAS 12:00 HRS. DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HRS. DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

“Año 2019, 30 Años de la Convención sobre los Derechos de los Niños”

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro, C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13 Armería, Colima. México.

Flor Magali Femenelli

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA. Oficialía Mayor

Junta de Aclaraciones



Respuesta: Como lo indican las bases.

5.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 SIN INCLUIR LOS PRECIOS POR VEHÍCULO Y QUE ÚNICAMENTE LO PRESENTARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO.

Respuesta: Como lo indican las bases y de manera individual.

6.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUÉ SUMA ASEGURA REQUIEREN PARA LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON ADAPTACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Como lo indican las bases, usted haga su propuesta.

7.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁNTOS PASAJEROS SE DEBEN CUBRIR EN LA BATEA, SE SUGIERE 5 COMO MÁXIMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Como lo indican las bases, usted haga su propuesta.

8.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁL SERÍA LA SUMA A ASEGURAR EN GASTOS MÉDICOS PARA LOS QUE VIAJAN EN BATEA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Como lo indican las bases, usted haga su propuesta.

9.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁL SERÍA LA FORMA DE PAGO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Como lo indican las bases, una sola emisión.

10.-SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD A LOS SIGUIENTES CORREOS: sami.carreon@afirme.com; leobardo.sevilla@afirme.com; uriel.robles@afirme.com, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Como lo indican las bases.

C.- CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V. vía correo electrónico envió las siguientes preguntas, por su conducto de su Representante.

1. Referencia 4.5.13 "PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES" al punto en cuestión Se solicita a la convocante nos confirme que bastara

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA. Oficialía Mayor

Junta de Aclaraciones



con la sola presentación del original y copia el depósito bancario como concepto de compra de bases no siendo necesario el trámite de algún recibo de la convocante por dicho concepto.

Respuesta: Como lo indican las bases.

2. Referencia 4.1 "REGISTRO DE PARTICIPANTES" al punto en cuestión Se solicita a la convocante nos confirme que A lo anterior solicitamos a la convocante considere que bastara que un tercero asignado por su representante legal presente carta poder simple en la que se especifique la leyenda: "Participará en LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LPA-00000014-027-2019 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas. Considerando que la petición no afecta la solvencia técnica y económica del licitante Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Como lo indican las bases.

3. Referencia de carácter general: Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Como lo indican las bases.

4. Referencia de carácter general: Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante por lo que podremos agregar a la propuesta nuestras condiciones generales con las cláusulas de prelación y no adhesión Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Como lo indican las bases.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE, HACE UNA ACLARACION Y MODIFICACION DE LAS BASES DE LICITACION.

Nota Aclaratoria: Se hace saber que hubo un error ortográfico involuntario.

Dice: Limite para adquirir las Bases: 05-Oct-2019 y debe decir: 05-Nov-2019

Dice: Junta Aclaratoria: 07-Oct-2019 y debe decir: 07-Nov-2019

Se modifica el anexo 2 de Seguridad Publica de las Bases de la Licitacion MAC-OM-08-2019

"Año 2019, 30 Años de la Convención sobre los Derechos de los Niños"

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro, C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13 Armería, Colima. México.

Flor Magali Armenta W.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA. Oficialía Mayor

Junta de Aclaraciones



Dice 22 Unidades y a consideración del Director de Seguridad Pública y vialidad se modifica a 19 en su totalidad de acuerdo al Oficio Anexo.

Se aclara que en las Unidades Compactadores en sus partes exteriores se solicita que se cubra 2 ocupantes; y en canastillas y carro tanque que se cubra 1 ocupante. En las camionetas Patrullas con caja se solicita que se cubra hasta 4 ocupantes; Para efecto de gastos médicos. Adicional a lo establecido en las Bases.

También se hace mención que la póliza principal para quien quede adjudicado será de carácter administrable.

Se acepta que algún representante acredite con carta poder simple firmada por el Representante Legal se reciban las Propuestas Económicas y Técnicas con la excepción de no tener voz y voto.

La presente información estará disponible tal como lo marca la Ley de la materia y el punto 3 de las bases en cuestión en la página www.armeria.gob.mx

Una vez agotadas las preguntas de los licitantes que quisieron y pudieron hacerlo en tiempo y forma de acuerdo a las bases de esta licitación, se dio respuesta puntual a cada una de ellas; dándose por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las **11:46** horas. a los **07** días del mes de **Noviembre** del **2019**.

POR LA CONVOCANTE

L.E.S. MAT. EFRAIN BUENROSTRO GARCIA
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

C. FLOR MAGALI PIMENTEL VALENCIA
Jefe de Compras y Secretario Técnico del Comité.

C. SARA VILLANUEVA OLEA,
Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal.

PROFR. EUSEBIO MESINA REYES,
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal.

ING. ARTURO AGREDA LEON
Secretario del H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA.
Oficialía Mayor

Junta de Aclaraciones



C.P. MIGUEL ANGEL MONTES GOMEZ,
Tesorería Municipal.

C. BENJAMIN OCHOA PEREDIA,
Director de Servicio Públicos Municipales.

LICDA. MARIA ISABEL SOLORIO CERVANTES,
Directora Jurídico del H. Ayuntamiento.

LIC. GUILLERMO URSUA ALVAREZ
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).

C. LUIS JAVIER SIORDIA ALCARAZ
Presidente de la Cámara Nacional del Comercio (CANACO).

LIC. CARLOS I. MALDONADO OROZCO
Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC Colima).

C. JESUS CERVANTES CAZARES
Regidor del Partido MORENA.

C. HECTOR JAVIER FIERROS GAYTAN
Regidor del Partido P.A.N.

C. CLAUDIA BERENICE VALDOVINOS HERNANDEZ,
Regidora del Partido Nueva Alianza.

LIC. ALFONSO SOTOMAYOR ORTIZ,
Contralor Municipal del H. Ayuntamiento.

“Año 2019, 30 Años de la Convención sobre los Derechos de los Niños”

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro, C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13 Armeria, Colima. México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA.
Oficialía Mayor

Junta de Aclaraciones



POR LOS LICITANTES PRESENTES:

LIC. ENRIQUE CASTREJON RODRIGUEZ
Agente de Seguros.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit,
León, Guanajuato. C.P. 37306,
Tel.: 01 (477) 710-47-00, Manuel.Gonzalez@hdi.com.mx
R.F.C.: HSE-701218-532. Recibo de Pago: 0196032 05-Nov-2019

LIC. JORGE ALBERTO VILLEGAS VIRGEN
Agente de Seguros.
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.

Ave. Hidalgo Pte. 234, Col. Monterrey Centro, Nuevo Leon, C.P. 64000
TEL. 55-5140-3000, Ext. 26188. Leobardo.sevilla@afirme.com,
R.F.C.: SAF-980202-D99. Recibo de Pago: 016048 06-Nov-2019

C. CESAR ARTURO GARDUÑO SIERRA
Agente de Seguros.
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.

Ave. Paseo de la reforma no. 250 piso 15, Cuauhtemoc,
Ciudad de Mexico. C.P. 06600
Tel. 53 22 80 00, martin.moron@chubb.com,
R.F.C.: ASE901221SM4. recibo de pago: 016033 05-Nov-2019

Flor Yagali Jimenez W.

[Handwritten signature]